

A LOS PARTICIPES DEL FONDO MUTUO BCI EXPRESS, ADMINISTRADO POR BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), informa a los partícipes del fondo mutuo denominado “Fondo Mutuo Bci Express” (el “Fondo”), que con fecha 2 de marzo de 2018 se procedió incorporar modificaciones al reglamento interno del citado fondo mutuo y al depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), del texto refundido del reglamento interno del Fondo, incluyendo las siguientes modificaciones:

I. Letra B) POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

- a) Se incorpora al numeral 2. “**Política de inversiones**” como primer párrafo, el siguiente texto:

“El Fondo, a excepción de los saldos que se mantengan como disponible, sólo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo, emitidos por emisores que participan del mercado nacional, debiendo mantener al menos un 70% de su activo invertido en dichos instrumentos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.”

- b) En Título 3. “**Características y diversificación de las inversiones**”, se agregó bajo el numeral 3.1. lo siguiente: “Títulos de Deuda emitidos por Emisores que participan en el Mercado Nacional con un monto mínimo respecto del activo total del Fondo de un 70% y un máximo de 100%.

II. Letra F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

Se modifica el ítem “**Gastos de cargo del Fondo**”, donde se precisa que los gastos de cargo del fondo serán los señalados en las letras a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m de dicho ítem, sin modificar el porcentaje máximo de gastos sobre el patrimonio del fondo para todas las series.

III. Letra I) OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- a) Se incorpora un numeral 4) respecto de “**Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés del Fondo**”
- b) Se modifica el ítem “**Comunicaciones a los partícipes**”, agregando un último párrafo que indica lo siguiente: “*Toda otra información que por normativa corresponda enviar a los partícipes será comunicada por correo electrónico o carta alternativamente, a las direcciones registradas por la Administradora.*”
- c) Se modifica el ítem “**Procedimiento de liquidación del Fondo**”, donde se incorpora un último párrafo respecto de aquellos aportes que transcurrido el plazo que se indica, no sean retirados por los partícipes luego del término de la liquidación del fondo.
- d) Se modifica el ítem “**Beneficio tributario**”, eliminando el artículo 57° bis, toda vez que ha perdido vigencia

Las modificaciones anteriormente señaladas son todas aquellas modificaciones incorporadas al reglamento del Fondo, sin perjuicio de que existen modificaciones meramente formales, las cuales no se indican en razón de su naturaleza.

El reglamento interno modificado del Fondo fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero el día **2 de marzo de 2018** y entrará en vigencia a partir del día **1 de abril de 2018**.

Cabe señalar, que durante el período comprendido desde el **5 de marzo y el 1 de abril de 2018**, ambas fechas inclusive, el detalle de las modificaciones incorporadas en el texto del reglamento interno, se encontrará publicado en la página web de la Administradora www.bci.cl disponible para su consulta.

Asimismo, durante el señalado período comprendido entre el **5 de marzo y el 29 de marzo de 2018**, ambas fechas inclusive los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas que sean de su propiedad, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, si la hubiere,

Finalmente, con el fin de resolver cualquier duda que usted pueda tener, en relación al nuevo texto del reglamento interno y/o a las modificaciones informadas, puede ponerse en contacto con su Ejecutivo de Inversión habitual o con el Centro de Inversión Remoto al número telefónico (2) 2 692 79 00 o escribiendo al correo electrónico bciasset@bci.cl.

Saluda atentamente,

Gerente General
Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.